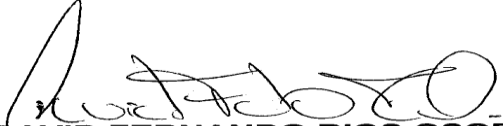


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución de Menor Cuantía, promovida por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; luego de recibir informe mensual del auxiliar de la justicia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de abril de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0204

Viterbo, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En el trámite de la Ejecución Singular de Menor Cuantía, instaurada por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; se impuso cautela sobre bienes inmuebles propiedad del demandado.

El auxiliar de la justicia designado para el efecto, presentó informes mensuales sobre su gestión como secuestre.

Por lo anterior, se ordena agregar los memoriales al dossier y correr traslado a los interesados, por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 057 del 15/4/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO